

TRANSPORTES **REINO DE QUITO S.A.**

TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A. **INFORME DE GERENCIA AÑO 2.016**

Quito, marzo 08 del 2.017

Señores
Accionistas
TRANSPORTES REINO DE QUITO S.A.
Presente.-

Acogiendo el Reglamento que establece la entrega de información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia. Resolución # SC.SG. DRS.G.11 02.

Artículo 1.- Las Compañías anónimas que ejerzan actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año los estados financieros y sus anexos, pudiendo realizarse a partir del primer día hábil del mes de enero y en el mes de abril de acogerán al siguiente cronograma de acuerdo al noveno dígito del RUC. Fecha máxima de presentación de la Cia: 25 de Abril de cada año.

Superado la presentación se generará automáticamente el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones correspondiente.

Artículo 3.- literal b) Informe o memoria presentado por el representante legal a la junta general de accionistas o socios que conoció y adoptó resoluciones sobre los estados financieros.

POR CONSIGUIENTE LA GERENCIA PRESENTA LA SIGUIENTE: MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2.016, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.



TRANSPORTES

REINO DE QUITO S.A.

Con la presente descripción de actividades se podrá formular un ejercicio de resultados del año 2.016, donde se realizaron 4 Juntas Generales de Accionistas y 23 Sesiones de Directorio.

TEMAS ADMINISTRATIVOS:

- Con resolución del Directorio se aplicó y fortaleció el cumplimiento de la segunda fase de Caja Común. Para mantenerse dentro de la categoría A en la Secretaría de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.
- En Enero se adquirió 160 canecas de aceite para motor, compra que fue aprobada mediante resolución de Directorio, siendo la primera adquisición y poder iniciar los cambios en las unidades en instalaciones de la empresa. Es importante recalcar, que este hecho fue la primera ocasión que se efectuaba esta modalidad, en beneficio de los accionistas.
- Mediante resolución del Directorio se compra las llantas destinadas a los accionistas y poder fortalecer a la compañía dentro del sistema de caja común, esta adquisición se efectuó en el mes de enero.
- Se adquirió camisetitas tipo polo destinados a conductores y ayudantes con el fin de mejorar la calidad e imagen corporativa de la compañía ante los usuarios del transporte público.
- Se procedió al rencauche de llantas de varias unidades de buses, dando mantenimiento continuo a las necesidades de los accionistas de la compañía.



TRANSPORTES

REINO DE QUITO S.A.

- Se realizó la carnetización tanto de los conductores y ayudantes respectivamente, con el objetivo de fortalecerse institucionalmente y poder mantener la categoría A en la Secretaría de Movilidad.
- Se cumplió con la afiliación al IESS, del personal Administrativo y Operativo en un 100/100 y los señores accionistas cumplieron con la afiliación de los colaboradores con el 65 % para el fortalecimiento institucional y poder mantener la categoría A.
- Se recibe la segunda Calificación, en cumplimiento al fortalecimiento a la caja común, con el 44,86 % manteniendo la calificación categoría A dentro de la Secretaría de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, facilitando a los Señores Accionistas una compensación aliciente, ésta corresponde al semestre del 1ro. de marzo al 31 de agosto del 2.016.
- El directorio autorizó la adquisición de 30 canecas de aceite 25W 60 y la segunda adquisición de aceite para motor, caja y transmisión, de 238 canecas en total, dando un mejor servicio y atención a los señores accionistas que contribuyen con el desarrollo de éste taller y persiviendo las ventajas del precio y la calidad del servicio.
- La construcción del taller, nos ha permitido demostrar que la compañía posee la infraestructura suficiente y necesaria para el desarrollo de mantenimiento preventivo de las unidades que laboran en las rutas convencionales e integradas. Por tanto nos ha servido para mantener la categoría A en la Secretaría de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.



TRANSPORTES

REINO DE QUITO S.A.

- En los días 5 y 8 de Octubre tuvimos la visita de supervisores de la Secretaria de Movilidad donde se presentó la documentación para la calificación de la compensación del nuevo semestre, con la verificación de la operatividad del taller con los cuadros programados en el cumplimiento del mantenimiento preventivo, esforzando todos los recursos humanos para conseguir buenos resultados satisfactorios.
- Se procedió a sustituir el portón de ingreso a los patios de las instalaciones de la compañía por un porton corredizo, dando más facilidad y seguridad al bien inmueble.
- El Directorio aprueba la adquisición de llantas comerciales BARUM, el mismo que tuvo buena acogida y agilidad en el servicio.
- Se receipta la calificación al cumplimiento de caja común con el 43,37% y la permanencia en categoría A, corresponde al semestre entre 1ro.setbre.del 2.016 al 28 febrero del 2.017.
- El 30 de diciembre, la Secretaria de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, producto del esfuerzo y mecanismo que ha implementado la compañía, ratificó previa a la correspondiente fiscalización la categoría A para la empresa.
- El Directorio resolvió fijar la cuota inicial en el proyecto de reglamento interno de accidentes y ayudas sociales por cada unidad deberá depositar \$ 500,00 más la aportacion diaria de un dólar. Ésta gestión no se concluyo por falta de las 3 revisiones que realiza el Directorio al nuevo proyecto se presentará la próxima Junta General luego de concluido el proceso.
- Se contribuyo en las gestiones que corresponde a la compañía CONETRA, en el Corredor Central Norte para realizar el nuevo contrato de Operación en virtud que al mes de mayo del 2.017 se califica el contrato en vigencia.

TRANSPORTES

REINO DE QUITO S.A.

- Se tramitó exoneraciones masivas en el SRI para poder realizar la matriculación de las unidades luego de gestionar los tramites en la Secretaria de Movilidad.

TEMAS CONTABLES Y ECONÓMICOS

Al inicio del año 2016 se tomaron en consideración varias recomendaciones de carácter económico con el cual se genero mayor rotación en los auxilios mecánicos en los Señores Accionistas determinando fluides y confiabilidad en las gestiones administrativas disponibles en la empresa.

- El 22 de enero se realizó un incremento en la poliza de inversión dentro de la Cooperativa Cooprogreso, con un valor de 50,380.79 dolares a favor de la Compañía.
- Se procedió al pago de impuestos prediales de los dos bienes inmuebles que posee la compañía, como parte del cumplimiento de las obligaciones que tiene la empresa.
- Se realizó un convenio entre la Compañía con el Banco Guayaquil para acoger el servicio de transferencias de dineros, de las recaudaciones del sector convencional iniciando en julio la entrega por transferencias determinando mayor seguridad y agilidad en la distribución del recurso.
- La administración llevo a un acuerdo de liquidación sobre el contrato de implementación de caja comun con la Ing. Mercedes Velásquez y aprobado por el Directorio.
- Se procedió a la facturación de la venta del bus 82 de la empresa a favor del señor Luis Guato.

TRANSPORTES

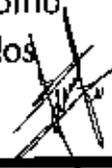
REINO DE QUITO S.A.

- Se da cumplimiento con la devolución de Provisión Voluntario 2 a los accionistas que quedaron pendientes en el año 2015.
- Se procedió con la devolución del rubro Conetra a sus accionistas que no mantenían obligaciones con la empresa, mientras los accionistas que debían abonaron a sus obligaciones.
- Referente a los pagos proveedores entre ellos Movistar, se sigue el trámite legal por estufa en adquisición de equipos.
- La empresa durante este periodo ha recibido los beneficios del Corredor de Central Norte "Conetra" por un monto aproximado de 40.000.00.
- Se gestionó realizar las cancelaciones y obligaciones contraídas por Transoc en el IESS, SRI, y otros, sin obtener resultados favorables.
- Del proceso legal que nuestra empresa atraviesa; el Directorio resuelve tomar decisiones para la operatividad de la misma, autorizando la gestiones pertinentes.

El resultado de toda la administración y operación de la Cía. Transportes Reino de Quito S.A. durante su periodo 2016, se ve reflejado en cada uno de los beneficios entregados a sus accionistas, sin descuidar la calidad de servicio que se brinda a nuestros usuarios en las rutas, creando la confianza, credibilidad y seriedad en la administración desarrollada.

PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO

Este aumento se debe a las gestiones administrativas realizadas en beneficios de los accionistas durante el año 2016, dejando como resultado una utilidades, misma que luego de sus deducciones legales los



TRANSPORTES

REINO DE QUITO S.A.

accionistas en Junta General decidirán, en mi opinión se debe aplicar el Art. 297 se realice una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro.

TEMAS LEGALES

- Se han resuelto las llamadas de atención por memorandos AMT, por denuncias de usuarios en contra de los buses de la empresa por varios causales, como mal proceder, no entregar boletos, faltas de educación de conductores y cobradores, etc.
- **Notificación del IESS** al Gerente de la Cía para que 12 accionistas presenten en el IESS Contratos de trabajo, roles o recibos de pago, actas de finiquito, determinando 72 horas plazo para el cumplimiento de los requisitos.
- **Ministerio de trabajo** – inspección focalizada a transportes Reino de Quito. Por falta de cumplimiento de los 12 accionistas y otorgando 48 horas plazo para presentar en el Ministerio de Trabajo la documentación correspondiente.
- Se inicia los impaces en la ECOVIA por la falta de afiliaciones al personal de conductores y ayudantes que trabajan en los buses de la alimentación.
- **Providencia de Admisibilidad.** La defensoría del pueblo, convoca al Secretario de Movilidad, administrador de la ecovia y los 10 dirigentes de las 5 empresas a la audiencia a realizarse el 4 marzo en la Defensoría del Pueblo, por denuncias presentadas por los tigres.
- **Providencia de Continuación del S.R.I. Departamento de cobro coactivo.** Por un monto de \$ 150.847,74 deuda no cancelada por la administración de transoc desde el año 2005. Gestiones en el IESS por deuda de transoc a pagar las 7 empresas un total de 26.947.36 debiendo Reino de Quito cancelar \$ 5.774.82, correspondiente al

TRANSPORTES

REINO DE QUITO S.A.

21,43% de participación. NO se realizo la cancelación por no existir acuerdo de las demás empresas.

- Se logro concluir el juicio en contra de la compañía y del conductor Sr. Wilson Valenzuela Cancelando el valor de \$ 1.000,00 en calidad de indemnización final, con resolución de Directorio ampliado del 19 de Enero del 2016.
- Referente a la Oficina 408, en la actualidad se mantiene en responsabilidad del Dr. Fabian Paucar, que hasta el momento no se obtiene respuesta alguna por lo que solicito autorización para el cambio de abogado para la ejecución final
- Se procedio a realizar la liquidación de la Señora Margarita García con Visto Bueno, para mayor tranquilidad en las obligaciones administrativas.
- Se firmó el contrato por el juicio de excepción al Municipio con el DR. Raúl Jaramillo por \$ 10.000,0 el mismo que es presentado ante el tribunal distrital de lo contencioso administrativo en Quito en contra del Juez especial de coactivas del MDMQ y Procurador General del Estado.
- Se asistió a la Secretaria de Movilidad a las mesa de dialogo para revisar el proyecto de Contrato de Operación documento programado para 10 años .

TEMAS SOCIALES

- Se festejaron los cumpleaños a los señores accionistas de la compañía REINO DE QUITO.
- Se realizó la entrega de calentadores a los señores Acccionistas para los días jueves realizar la mañana deportiva

TRANSPORTES

REINO DE QUITO S.A.

- Se entrego colada morada a los compañeros accionistas, y trabajadores que colaboran en las unidades de los accionistas.
- Con resolución del Directorio se entrego el aguinaldo navideño a los señores accionistas, de igual forma a los señores conductores y ayudantes se entrega las chompas y los caramelos navideños.

CONCLUSIÓN:

La situación económica actual de nuestra empresa se ve reflejada en los resultados obtenidos de éste periodo 2016.

RECOMENDACION:

Se solicita mayor integración por parte de los señores accionistas para el buen desarrollo y ejecución de varios proyectos propuestos.

AGRADECIMIENTO:

Agradecimiento al señor Presidente, Miembros del Directorio, Comisión de Asuntos Sociales, de Accidentes y Operaciones y en general a todos los accionistas quienes de una u otra forma han permitido cumplir con éste propósito, así mismo al departamento contable y operativo por su apoyo en cada una de sus funciones encomendadas.

Atentamente,



Gonzalo Falconi C.
GERENTE GENERAL

**“ EL ÉXITO ES LA SUMA DE PEQUEÑOS ESFUERZOS QUE SE
REPITE CADA DIA ”**